CONTRATO NÚMERO 1315 DE 2020
ADICIÓN NÚMERO DOS (2) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
VALOR SOLICITADO:	$ 60.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR	INGENIERÍA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A. con NIT. 800.097.991-2.

Entre los suscritos, **CRISTIÁN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **SANTIAGO PAEZ TALERO,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.339.188 expedida en Bogotá D.C**.**, obrando en nombre y representación de **INCOPLAN S.A.,** en su calidad de representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL INTERVENTOR,** en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1315 del 15 de octubre de 2020, Prórroga No.1 del 31 de diciembre de 2020, Prórroga no. 2 del 12 de mayo de 2021, Suspensión No. 1 del 27 de mayo de 2021, Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del 25 de junio de 2021, Adición No. 1 y Prórroga No. 3 del 30 de julio de 2021, Suspensión No. 2 del 28 de septiembre de 2021, Ampliación No. 1 de la Suspensión No.2 del 28 de octubre de 2021 y Acta de Reanudación del 27 de noviembre de 2021, hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 2021-437-RTR-3825 de fecha 30 de noviembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición y prórroga del Contrato 1315 de 2020.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscrito por el Representante Legal de Interventoría, el Supervisor del Contrato de Interventoría, la Directora Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con Memorando SVR 95626 del 16 de diciembre de 2021, el Subdirector de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1315 de 2020 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato No. 1315 de 2020, desde el 19 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021 y adicionar su valor en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($510.417.618) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición y prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($50.420.168) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($9.579.832) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 175121 del 11 junio 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $60.000.000, así: Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar y adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo y valor que se fijan en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 871

UTC -5 20:20:53
INSTITUTO NACIONA...

Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Modificar contrato

Id de página:: 23001150 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

VER MODIFICACIÓN

X

1/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 21/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(31/12/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 21/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 21/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 21/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 21/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El documento ADICION No. 2 Y PRORROGA No.4 CONTRATO 1315 DE 2020.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

El campo de la modificación Descripción fue cambiado desde INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”. hasta INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) fue cambiado desde 450.417.618,00 hasta 510.417.618,00

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 450.417.618,00 hasta 510.417.618,00

Reconocido por el proveedor *Santiago Paez Talero 17-12-2021 19:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Paola Andrea Rincon Sanchez 17-12-2021 17:33 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CRISTIAN TORO RIOS 17-12-2021 18:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Modificación del Contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Proveedor
6 Documentos del contrato
7 Información presupuestal

Ceder el contrato
Cambiar el proveedor del contrato

Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
Ejecución de una modificación - Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato

Cerrar el contrato
Ejecución de una modificación - Cerrar el contrato (según lo esperado)

Justificación de la modificación

Prorrogar el plazo del Contrato No. 1315 de 2020, desde el 19 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021 y adicionar su valor en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($510.417.618) M/CTE, incluido IVA.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del documento	Detalle
RE__PRORROGA_Y_ADICION_CONTRATO_1315_DE_2020.zip	RE__PRORROGA_Y_ADICION_CONTRATO_1315_DE_2020.zip	(detalle)
ADICION No. 2 Y PRORROGA No.4 CONTRATO 1315 DE 2020.pdf	ADICION No. 2 Y PRORROGA No.4 CONTRATO 1315 DE 2020.pdf	(detalle)

Anexos Anexar documentos

Puede añadir otros documentos que no han sido solicitados por el Entidad Estatal

Volver | Rechazar modificación | Publicar modificación | Ver modificación | >